AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2015-12128 *Aprobación del Plan Económico-Financiero 2015-2016.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y del artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 6 de octubre de 2015, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Ribamontán al Mar, 7 de octubre de 2015.
El alcalde,
Francisco Asón Pérez.

2015/12128

CVE-2015-12128